

y Pedro Ortega Puche Medico, q. fueron nombrados
 primariamente para el presente año, como consta en
 la dilig.ª de veinte y cinco de Dic. y los H. Regidores tam-
 bien electos D. Martin Lopez Castillo, y D. Josef
 Salas Santa. En fha. el Señor Presidente del Ayunt.
 apurancia de mi el Excmo. Merito juramento en vista
 de haberme echo presente la sup. Orden del Jefe Político
 de la Provincia, q. pusieron en debida forma de guar-
 dar la Constitucion política de la Monarquia Espa-
 ñola, observar las leyes, ser fieles al Rey, y cumplir
 religiosamente las obligac. de sus respectivos empleos
 q. pusieron y regun la misma Constituc.ª prohiben-
 do por el primero Alcald. D. Juan.º Valentin Soriano
 en señal de posesion la Vara a D. Pasq.º Puche
 electo por primer Alcald. en señal de posesion, y la se-
 gunda Vara, q. Agente Pedro Gonzalez por indisposi-
 cion de Jines Aguirre segundo Alcald. la entregó
 al Sr. Ortega de Puche, y en señal, y acto de legitima
 posesion los colocó cada uno en su respectivo asiento,
 habiéndolo echo a D.º Josef Salas Santa, y a D.º Martin
 Lopez Castillo, a el primero en lugar de D.º Josef Sa-
 las Santa, y a el segundo en lugar de Juan Garcia, con
 lo que dieron principio a sus funciones, y lo firmaron